ANALISIS DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015 Subsección 6 Art 2.2.1.1.1.6.1.)

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
LIC-001-2026

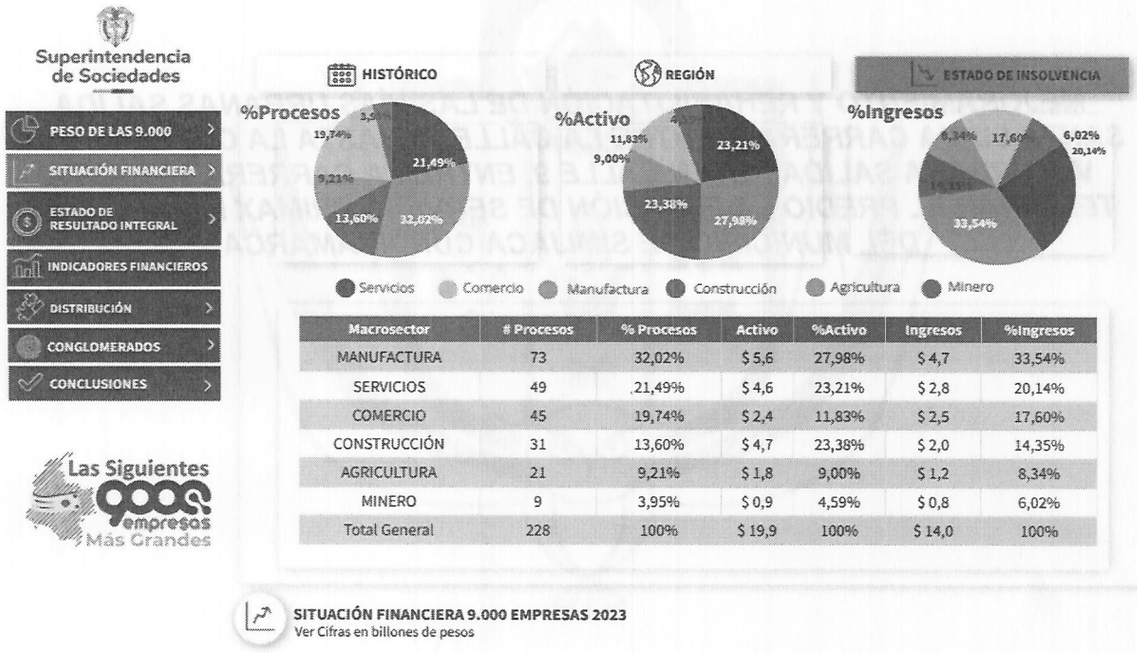
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS SALIDA SANTA LUCIA CARRERA 8, ENTRE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 16 Y LA VÍA URBANA SALIDA RETEN CALLE 9, ENTRE LA CARRERA 10 HASTA TERMINAR EL PREDIO LA ESTACIÓN DE SERVICIO PRIMAX MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SIMIJACA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ANALISIS DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015 Subsección 6 Art 2.2.1.1.1.6.1.)

A continuación, se documenta el análisis del sector que elabora la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Simijaca Cundinamarca, en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación estatal en la República de Colombia y que permita conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios de construcción objeto del Proceso de selección cuyo objeto es e ***MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS SALIDA SANTA LUCIA CARRERA 8, ENTRE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 16 Y LA VÍA URBANA SALIDA RETEN CALLE 9, ENTRE LA CARRERA 10 HASTA TERMINAR EL PREDIO LA ESTACIÓN DE SERVICIO PRIMAX MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.***

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.



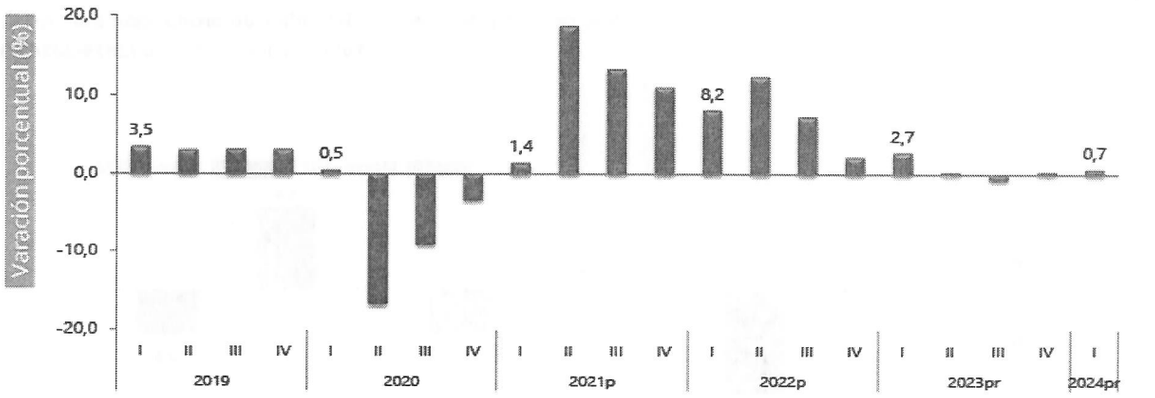
Macrosector	# Procesos	% Procesos	Activo	%Activo	Ingresos	%Ingresos
MANUFACTURA	73	32,02%	$ 5,6	27,98%	$ 4,7	33,54%
SERVICIOS	49	21,49%	$ 4,6	23,21%	$ 2,8	20,14%
COMERCIO	45	19,74%	$ 2,4	11,83%	$ 2,5	17,60%
CONSTRUCCIÓN	31	13,60%	$ 4,7	23,38%	$ 2,0	14,35%
AGRICULTURA	21	9,21%	$ 1,8	9,00%	$ 1,2	8,34%
MINERO	9	3,95%	$ 0,9	4,59%	$ 0,8	6,02%
Total General	228	100%	$ 19,9	100%	$ 14,0	100%

1. ***ANÁLISIS GENERAL***

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr tal y como lo muestra la siguiente gráfica:

(PIB) Producto Interno Bruto - enfoque de la producción

Tasa de crecimiento anual en volumen[1] (2019-I - 2024[pr]- I)



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar - [p]provisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

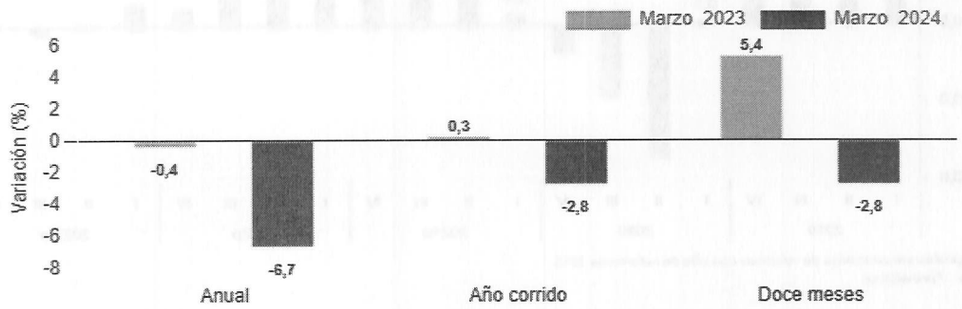
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.*

Así mismo, el índice de producción industrial (IPI), estima la evolución del sector industrial en el corto plazo a través de la variable de producción real a nivel nacional, incluyendo en la industria los sectores de minas y canteras, manufacturero, electricidad, gas y agua.

En marzo de 2024 frente a marzo de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -6.7%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de producción industrial. Total nacional - Marzo (2023-2024pr)

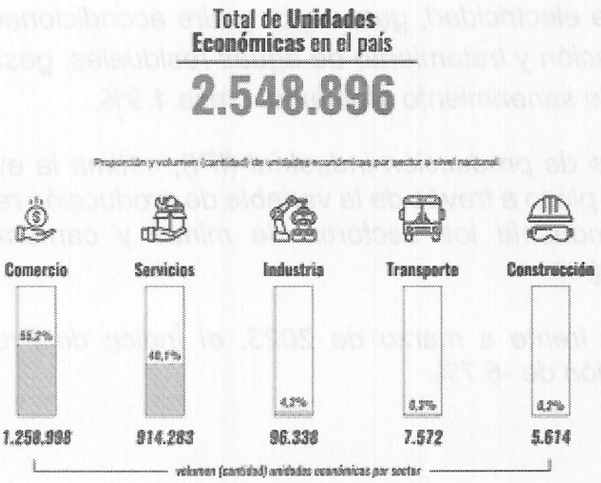


Fuente:DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
Pr: Cifras preliminares.

En el año 2021 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, realizó el Coteó de Unidades Económicas, definiéndolo como el conjunto de actividades para enumerar y ubicar las unidades económicas al interior de las manzanas en las cabeceras municipales y centros poblados del país. Busca además una clasificación preliminar según el tipo de unidad económica (establecimiento fijo, establecimiento semifijo, puesto móvil o vivienda con actividad económica) y sector económico al cual pertenecen (comercio, industria, servicios, transporte y construcción).

El Conteo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- *Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.*
- *Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.*
- *Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia*



2. PERSPECTIVA LEGAL:

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. *Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:*

Atendiendo el objeto del proceso contractual, se refiere a un contrato de suministro, el cual no es un contrato típico de la ley 80 de |993, se rige por las normas civiles y comerciales.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- *La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.*

- *En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.*

- *Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.*

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura, en sus apreciaciones para el comportamiento financiero y comercial del año 2024 prevé lo que sucederá en diversos flancos: la recta final de las administraciones locales, las concesiones (4G y Bicentenario), las vías terciarias y los desafíos que tiene el gobierno por delante.

A nivel nacional, es posible estimar que las Administraciones locales: el último año podrían tener comportamientos descritos a continuación:

ANÁLISIS DEL ÁMBITO NACIONAL

Bogotá: *En la capital de la república, la inversión en infraestructura es de $48,2 billones, de los cuales $26 billones serán destinados al modo férreo (primera y segunda línea del metro, Regiotram de Occidente y Regiotram del Norte); $10 billones, a la infraestructura social y del ciudadano; $6 billones, al sector hábitat; $4 billones al corredor verde y a los cables aéreos, y, finalmente, $2,2 billones irán al mejoramiento de los accesos viales.*

Medellín: *La prioridad es acometer las obras del tren ligero de la 80 cuya longitud total de recorrido es de 13,25 km y su ejecución demandará recursos por $1,3 billones.*

Cali: *Con recursos cercanos a los $650.000 millones, se espera el avance en la renovación urbana de la avenida sexta, la ampliación de la vía al mar sector Terrón Colorado y una solución definitiva para la avenida circunvalar. También vale mencionar la recuperación de la malla vial urbana cuya inversión es de $90 mil millones, así como el avance en las obras del SITM MIO para completar los tres tramos de la troncal de Oriente.*

Barranquilla: *Se destaca la ejecución de obras como el Ecoparque, el tren Turístico, el Bosque Urbano Miramar, la Fábrica de la Cultura, la recuperación de Mercados Púbicos, además de la optimización del Caño de la Auyama.*

Concesiones 4G: *Actualmente, el avance de ejecución del programa 4G reporta índices cercanos al 70%. Allí, vale subrayar que seis proyectos han finalizado la etapa de construcción: Girardot-Honda-Puerto Salgar, Puerta de Hierro-Cruz del Viso, Pacífico 2, Cartagena-Barranquilla (Circunvalar de la prosperidad), Vías del Nus y Autopistas Mar 1. Para el 2023, el programa, seguramente, alcanzará niveles de ejecución superiores al 85%, y en total, 20 proyectos se encontrarán en etapa de operación y mantenimiento.*

Concesiones 5G: *Se han adjudicado a la fecha seis proyectos: Malla Vial del Valle, ALO Sur, Accesos Norte de Bogotá Fase II, Puerto Salgar-Barrancabermeja, Barrancabermeja-San Roque y Buga-Buenaventura. Cabe anotar que estas obras intervendrán más de 1.000 kilómetros y su inversión será de $9,4 billones. Durante el 2023, se espera que los primeros proyectos adjudicados inicien etapa de construcción y los demás, adelanten las actividades enmarcadas en la etapa de preconstrucción.*

Canal del Dique: *una iniciativa fundamental para la conectividad y el desarrollo de los 19 municipios beneficiados con el proyecto. Es, sin duda, una de las apuestas más ambiciosas de los últimos años, no en vano su inversión será de $3,25 billones. Sus alcances son desafiantes: pretende operar, mantener y darle manejo ambiental a un total de 115,5 kilómetros fluviales entre Calamar y la bahía de Cartagena.*

Aeroportuario: *la idea es dejar adjudicadas las iniciativas correspondientes al mejoramiento de las terminales Rafael Núñez, de Cartagena; Gustavo Rojas, de San Andrés; así como los aeropuertos del Sur Occidente y el campo de vuelo de El Dorado. Habría que agregar la adjudicación del nuevo aeropuerto de Bayunca, en Cartagena.*

Ferroviario: *resulta primordial la adjudicación del corredor La Dorada-Chiriguaná, piedra angular para el desarrollo de la estrategia de intermodalismo en el país, entre otras, por el impacto en términos logísticos y de transporte de carga y de pasajeros.*

Desarrollo e intervención de las vías terciarias

Hoy por hoy, la red vial rural está compuesta por más de 142 kilómetros, de los cuales más del 80% está a cargo de entes territoriales y 19%, a cargo del Invías (más de 27.500 km). El gobierno ha propuesto la intervención de 33.102 km a lo largo de este cuatrienio, de los cuales más de 4.100 km se intervendrán en el 2023, con una inversión de $1,5 billones.

Perspectivas del 2024

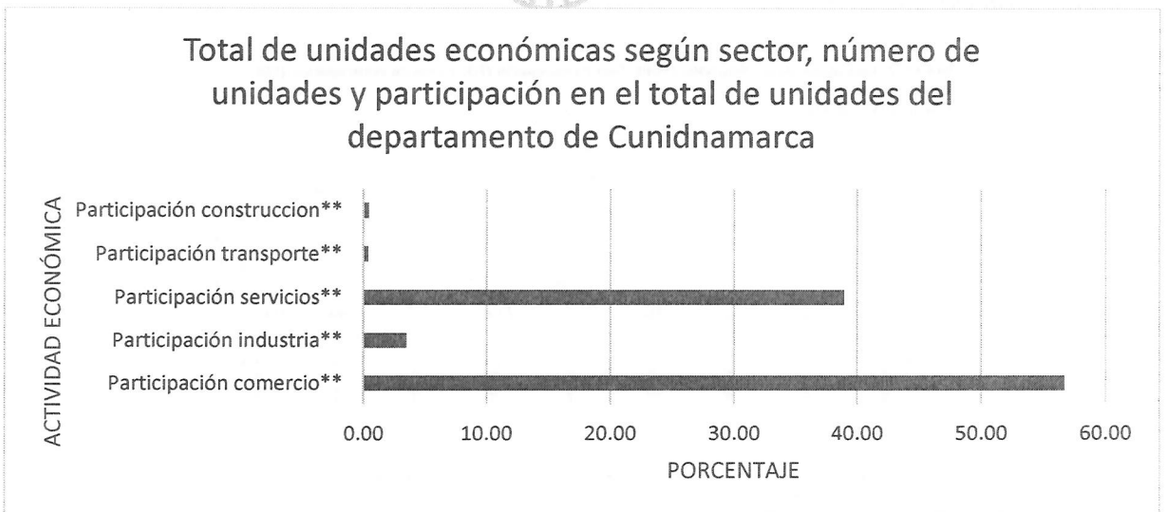
Demos, finalmente, una rápida mirada a otros asuntos que también estarán en los primeros renglones de la agenda del sector: la adaptación al cambio climático, el fortalecimiento al proceso de la planeación de la intermodalidad y el fomento de la competitividad mediante el desarrollo de proyectos estratégicos como, por ejemplo, Cúcuta-Ocaña, la antigua Vía la Prosperidad, la Transversal del Cusiana y la vía Puerto Gaitán-Puerto Carreño, entre otros.

AMBITO DEPARTAMENTAL

De acuerdo con el Informe de Gestión desarrollado por la Secretaría de Transporte y Movilidad, en relación a las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Desarrollo "CUNDINAMARCA – REGION QUE PROGRESA 2020– 2023", la función esencial para el progreso del departamento, se fundamentó en participar y orientar las políticas públicas, para la formulación de los planes, programas y proyectos de inversión, con respecto a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Departamento.

El Conteo de Unidades Económicas fue realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el primer semestre del 2021, para identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas. Para esto, los equipos operativos recorrieron el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y 1.102 cabeceras municipales.

Teniendo estos datos como referencia, el DANE podrá volver a estos lugares para realizar el Censo Económico de Colombia y así, conocer las características de las unidades económicas que se contaron y obtener un panorama integral de las actividades económicas del país. A continuación se evidencian los resultados para el Departamento de Cundinamarca:



3.1. Empleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza

monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

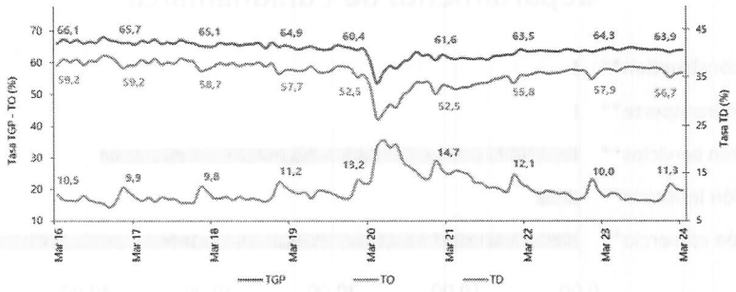
En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo nacional de población y vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005.

En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más.

Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que represent un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respect al mismo mes de 2023 (57,9%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

La Superintendencia de Sociedades ofrece información empresarial en el Sistema Integrado de Información Empresarial (SIIS) del total de empresas que le reportan,

como parte de su labor misional, con el propósito de contribuir al país y al sector empresarial.

La Superintendencia, en cabeza del grupo de estudios empresariales ha preparado un informe financiero y no financiero sobre las Cámaras de Comercio del país, atendiendo a las nuevas funciones adquiridas a partir del 01 de enero del año 2022, en el cual, asume la inspección, vigilancia y control de las Cámaras de Comercio a través de una supervisión integral sobre las mismas, que incluye los registros públicos que administran, el funcionamiento de los entes camerales y el cumplimiento de las leyes, estatutos y órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor.

Para ello se dispone de dos grandes fuentes de información, la primera de ellas es un análisis y depuración del Registro Único Empresarial y Social RUES, el cual es administrado por las Cámaras de Comercio; de allí se extraen datos estadísticos de la base RUES con corte a 31 de diciembre de 2021 con todos sus registros sobre Tejido empresarial, Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Registro Único de Proponentes (RUP) y Registro Nacional de Turismo (RNT). Y una segunda fuente de información, que es extraída de la presentación de información financiera de las de las 57 Cámaras de Comercio, a través del aplicativo XBRL, publicado en SIIS, que permitirá analizar el comportamiento financiero de las mismas teniendo en cuenta la información reportada con corte al 31 de diciembre de 2021 y su comparativo.

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES

El Registro Único Empresarial y Social está compuesto por 57 Cámaras de Comercio, las cuales están distribuidas regionalmente en su mayoría en la Costa Pacífica con 12 Cámaras y una participación sobre el total de 21,1%; Costa Atlántica con 10 Cámaras siendo esto el 17,5%; Centro Oriente con 8 Cámaras; Centro Sur y Eje Cafetero con 7 Cámaras; Antioquia y Llanos con 5 y Bogotá con 3 Cámaras.

El registro de matrículas (empresas nuevas) de personas jurídicas en el lapso de 2019 a 2021 ha tenido un crecimiento del 11,1%, por el contrario, se observa en la dinámica de matrículas de personas naturales, que del año 2019 al año 2020 se dejaron de registrar aproximadamente 19.526 matrículas, mientras que, al cierre del año 2021, este dato tuvo un incremento del 10,5%.

La región con mayor recepción de matrículas de persona jurídica al cierre de cada año es Bogotá-Cundinamarca, seguido de Costa Atlántica y Antioquia. En el año 2020, se registró una disminución de matrículas conforme el dato registrado en el 2019 y el año de recuperación 2021.

La región de Bogotá-Cundinamarca continúa siendo la de mayor registro de matrículas para persona natural, en segundo lugar, se encuentra Costa Atlántica y en tercer lugar Costa Pacífica, dinámica que permanece continua del año 2019 al año 2021.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señala que "Es de notar y destacar que se presenta, en comparación con el año 2021, un incremento del 34% en relación con los ingresos operacionales de las sociedades del sector real que reportaron información a ésta Superintendencia. Sin duda, este incremento refleja la mejora en la rentabilidad de las sociedades, lo que nos permite concluir una más próspera y fructífera salud financiera del tejido empresarial colombiano.

Por otra parte, el 70% de las sociedades que hacen parte de las 1000 empresas más grandes pertenecen a un conglomerado societario y reportan ingresos operacionales equivalentes a $941 billones de pesos. La generación de matrices o controlantes permite crear economías de escala, y por consiguiente reducir los costos de transacción, simplificando de esta manera el actuar societario en Colombia".

Conclusiones Generales del Estado de la Situación Financiera:

- *La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.79 %. En 2022 fue de 11.63 %.*
- *La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 10.49 %. En 2022 fue de 19.08 %.*
- *La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 13.56 %. En 2022 fue de 27.18 %.*
- *La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (52 %) que pasivo (48 %), para solventar sus activos.*

Conclusiones de Estado de Resultado Integral:

- *Los ingresos operacionales presentaron una variación de 34% en 2022; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 40.8% en el mismo periodo.*

Conclusiones de Rentabilidad:

- *La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 13% en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 18.1 %.*
- *La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 6.7% en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 8.8 %.*
- *El margen neto ha sido 9.5% en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 11.3 %. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $11.3 de ganancia.*
- *Las pérdidas reportadas se ubicaron en $10.5 billones en 2022, lo cual significó un incremento de $0.7 billones entre 2021 y 2022. Además, se incrementó en 19 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 120 en 2021 a 139 en 2022.*

Conclusiones sobre el PIB:

- *El crecimiento de los ingresos operacionales de las 1.000 empresas fueron superlativos (30.3 %), representando casi 2 veces el crecimiento nominal de la economía (17.8 %) en 2021.*
- *Los activos de las 1.000 empresas más grandes totalizaron $1552 billones, $88 más que el PIB de 2022 que se ubicó en $1464 billones.*
- *En total se reportaron $1217 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 83% del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $137 billones (9% del PIB).*

Conclusiones regionales:

- *En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 535 empresas, estas aportan 65.5% ($797 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 185 empresas que aportan 15% ($182.1 Billones) de ingresos operacionales.*

- *Los activos de las empresas de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman $1303 billones y su patrimonio $636 Billones.*

Conclusiones sectoriales:

- *Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $339 y $301 billones, respectivamente, un total de 27.9% comercio y 24.7% servicios.*
- *La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector minero-hidrocarburos con 39.6% y 17.9 %, respectivamente.*
- *El sector servicios es el más grande por activos con $620 billones y minero-hidrocarburos presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $25.2 en ganancias.*

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el formato de capacidad financiera y organizacional dispuesto para tal fin en el SECOP II, la Capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 o uno de los últimos (3) años según decreto 399 de 2021, lo cual aplicaría para las inscripciones y renovaciones que se realicen en los 2021.

Deberá presentarse Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2020 (y de ser el caso los estados financieros del año del que se tomó la información para renovar el rup). (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros) y diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL expedida por el Representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición.

RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2023

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señala que "Es de anotar y destacar el comportamiento en el agregado de las 9.000 empresas al cierre del año 2023, al presentarse ganancias en todos los macrosectores, crecimiento en los ingresos operacionales y fortalecimiento patrimonial.

En relación con el comportamiento de los sectores de Comercio, Servicios y Manufactura se evidencia que son los sectores más representativos, los cuales condensan el 86% de las empresas y generan el 87% del total de los ingresos operacionales de las 9000 empresas siguientes.

Hacen parte de las empresas analizadas 228 que se encuentran en un proceso de salvamento empresarial, 52 en reorganización y 176 en ejecución, su distribución por Macrosector es el siguiente: 73 de Manufactura, 49 de Servicios, 45 de Comercio, 31 de Construcción, 21 de Agricultura, y 9 Minero e Hidrocarburos.

Se destaca que estas 228 empresas, acudieron a las disposiciones vigentes de salvamento empresarial que permiten que las empresas no desaparezcan repentinamente, por el contrario, este hecho evidencia el esfuerzo de empresarios y acreedores por mantener la unidad de explotación económica y la fuente generadora de empleo en el país.

Por otro lado, el 26% de las sociedades pertenecientes a las 9000 empresas

analizadas forman parte de conglomerados. Así mismo, se identifican 452 sociedades con la calidad de matriz o controlante y 2615 subordinadas para la base de las 10.000 empresas más grandes por ingresos operacionales".

Finalmente, el Macrosector Minero e Hidrocarburos generó las rentabilidades más altas, a pesar de tener la menor participación en número de empresas al cierre del año 2023.

CONCLUSIONES PARA LA VIGENCIA 2023

Comportamiento sectorial:

Comercio, Servicios y Manufacturas son los sectores más representativos los cuales condensan el 86% de las empresas y generan el 87% del total de los ingresos operacionales de las 9000 empresas siguientes.

Estabilidad Empresarial:

En el agregado de las 9.000 empresas para el año 2023, todos los macrosectores presentaron utilidades, crecimiento en los ingresos operacionales y fortalecimiento patrimonial.

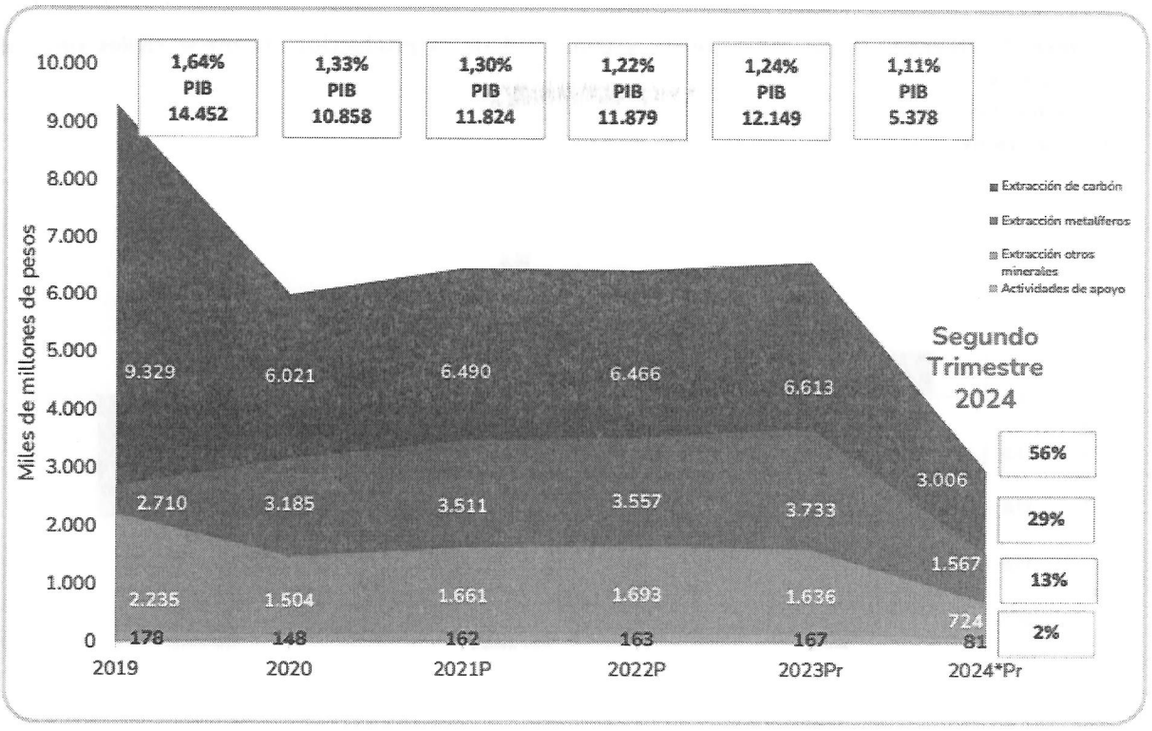
Efecto Macrosector Minero e Hidrocarburos:

El Macrosector Minero e Hidrocarburos generó las rentabilidades más altas, a pesar de tener la menor participación en número de empresas al cierre del año 2023.

Importancia de los conglomerados:

El 26% de las sociedades pertenecientes a las 9000 empresas analizadas forman parte de conglomerados. Así mismo, se identifican 452 sociedades con la calidad de matriz o controlante y 2615 subordinadas para la base de las 10.000 empresas más grandes por ingresos operacionales

Con un valor de COP 5.378 miles de millones, la participación del sector minero en el PIB nacional al segundo trimestre de 2024 disminuyó 0,1 puntos porcentuales pasando del 1,2% al 1,1%, lo cual representa una disminución en valor del 6,75% respecto el mismo periodo del 2023. La extracción de carbón de piedra y lignito se mantiene como la actividad con mayor participación en el PIB minero, representando el 56 %, seguida por la extracción de minerales metalíferos con el 29 %, la extracción de otros minerales con el 13 % y las actividades de apoyo con el 1 %.



Fuente: : construcción propia con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE al 15 de agosto de 2024, series desestacionalizadas año base 2015 a precios constantes . *Datos preliminares 2024 al segundo trimestre. P: provisional, Pr: preliminar

ANÁLISIS INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

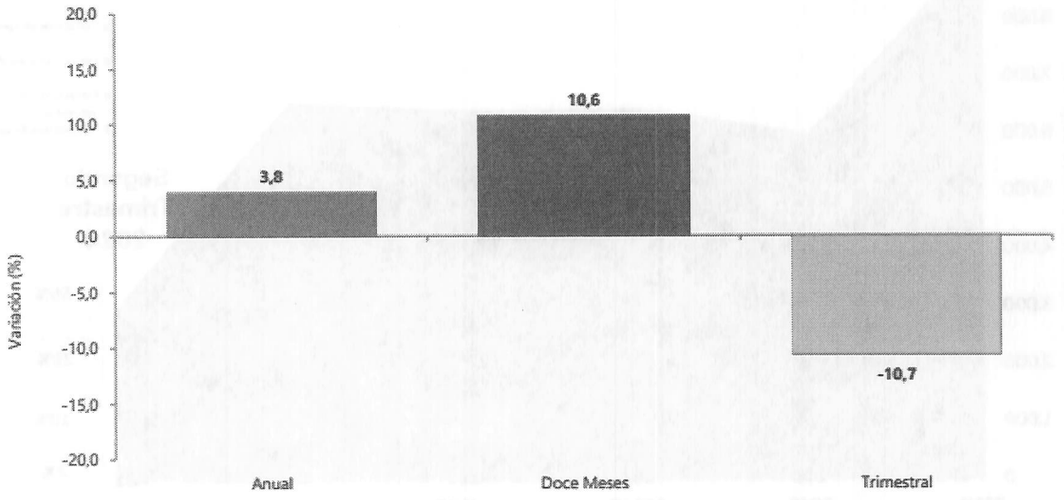
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra.

De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

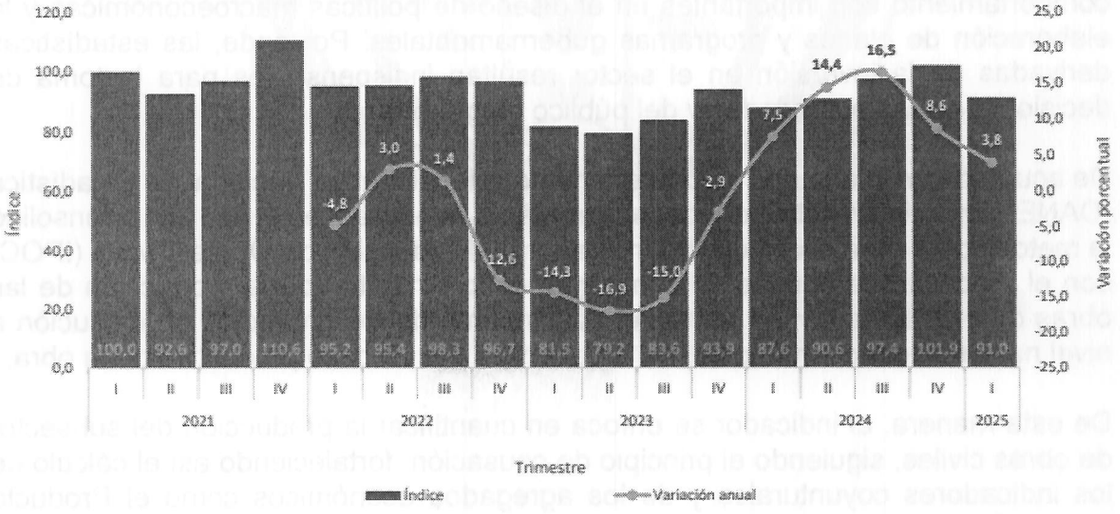
Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2025[p]



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mimo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p.

a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes.

CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

El Municipio de Simijaca utilizó el informe de las 9.000 empresas siguientes más grandes del país, con corte a 31 de diciembre de 2023 el cual permite identificar tendencias del estado de situación financiera con respecto a los activos, pasivos, patrimonio y estado de resultado integral en cuanto a índices de rentabilidad

Con esta información se realizó un análisis del comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

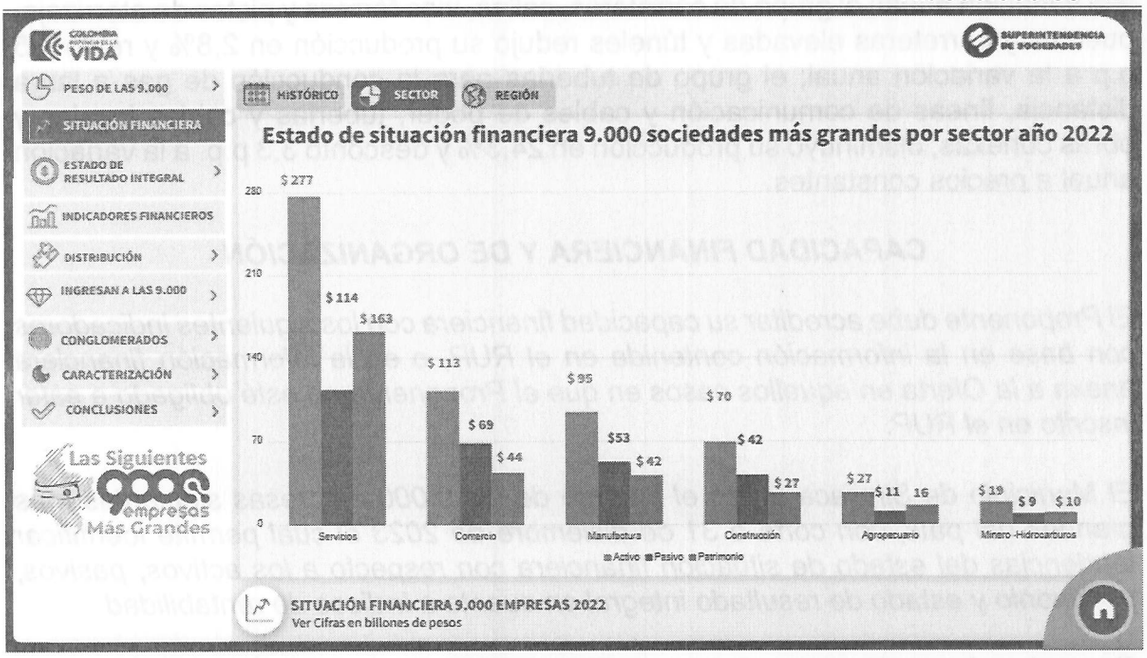
DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Se utilizó el reporte de la Superintendencia de Sociedades en donde se consignan los indicadores financieros de las empresas del sector y que es utilizado entre otras entidades por la Cámara Colombiana de la Infraestructura y Supersociedades, Supersalud, Supertransporte, Supervigilancia, Superservicios y Superfinaciera.

La Superintendencia de Sociedades publica desde el año 2017, en su portal SIE, los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados y Flujo Efectivo) de las empresas que vigila. Con base en esta información, se realizó un análisis de los indicadores financieros del sector ***construcción****, para poder determinar indicadores que fuesen proporcionales y racionales frente a la dinámica económica del sector y que de manera simultánea otorgaran a la entidad la certeza de la escogencia de proponentes idóneos para la ejecución de las obras objeto de los procesos de selección que se adelanten.*

Para el sector ***Construcción****, la información publicada permite conocer el estado indicadores financieros y organizacionales de las empresas del sector, obteniendo así una referencia para la determinación de los indicadores de los procesos a adelantar por parte de la entidad.*

Se adelantó una consulta de cada indicador para conocer Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) Y Reporte de Estado de Resultados Integrales (ERI) los promedios de estos a nivel Nacional, lo cual genero el siguiente reporte:



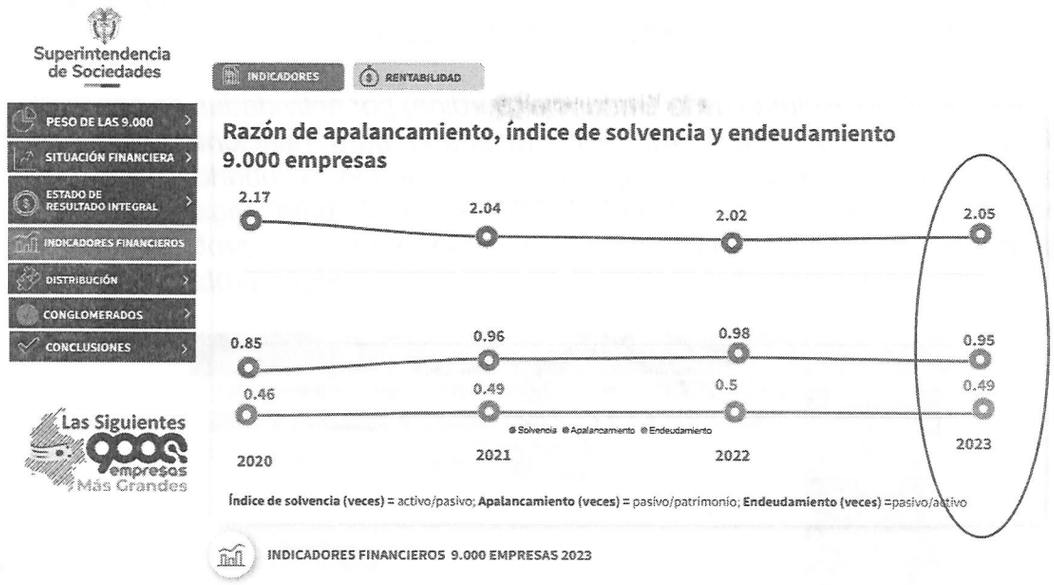
A. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del Estado de Situación Financiera, incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagare-acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

La definición de este indicador tiene por objeto medir la capacidad que tiene la empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo.

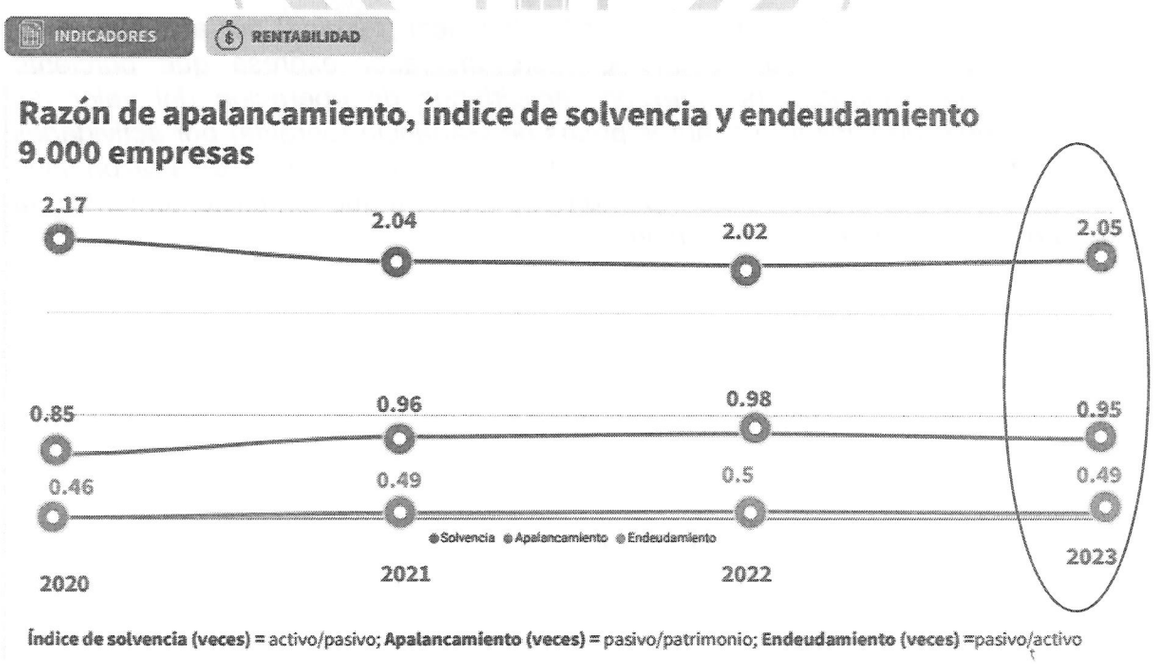
*Se evidencia una dispersión de los datos, donde el resultado es de liquidez del **2.05** de las empresas dentro de él. Adicionalmente dentro de este rango se encuentra una distribución uniforme de los datos. Por esto el Municipio de Simijaca exige un indicador mayor a **2.05.** Es decir, los proponentes que tengan una liquidez mayor este valor quedan habilitados con respecto a este indicador.*



INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

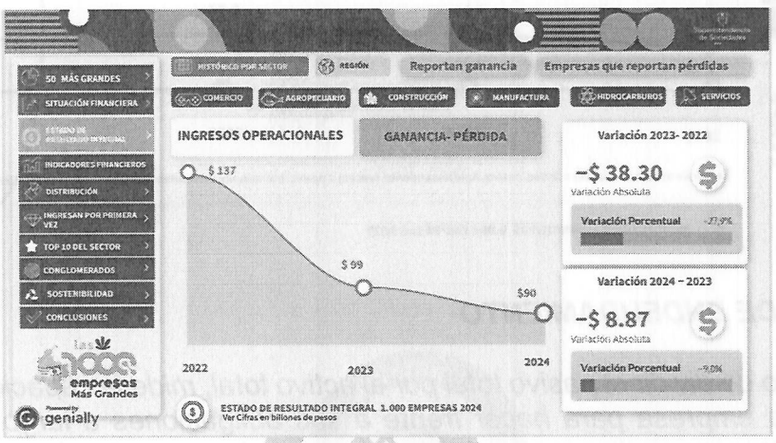
Para la entidad, poder definir un valor acertado para la selección del proponente en lo que respecta a si indicador de endeudamiento, tiene por objeto medir en qué grado y forma participan los acreedores dentro de la empresa, como también se puede determinar el riesgo que corren los terceros y los representantes legales de la empresa con el nivel de endeudamiento para la empresa.



*Endeudamiento: El sector tiene niveles de endeudamiento mayores al **0.49.** Por esto El Municipio de Simijaca exige un indicador menor o igual **0.49.** Es decir, los proponentes que tengan un endeudamiento menor o igual a esta cifra quedan habilitados con respecto a este indicador.*

ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la Ganancia (pérdida) por actividades de operación dividida por los costos financieros, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa pata pagar sus Costos financieros, cuanto más elevada sea la razón, mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

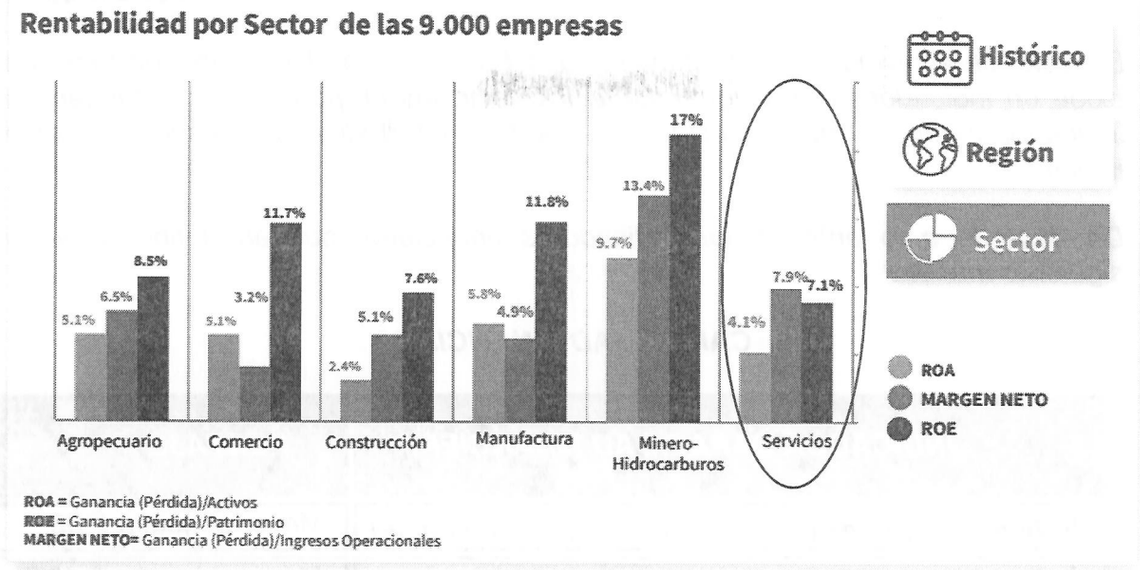


*El sector tiene niveles de cobertura de intereses mayores al 0.**90.** Por esto El Municipio de Simijaca exige un indicador menor o igual **0.90** Es decir, los proponentes que tengan un indicador menor o igual a esta cifra quedan habilitados con respecto a este indicador.*

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

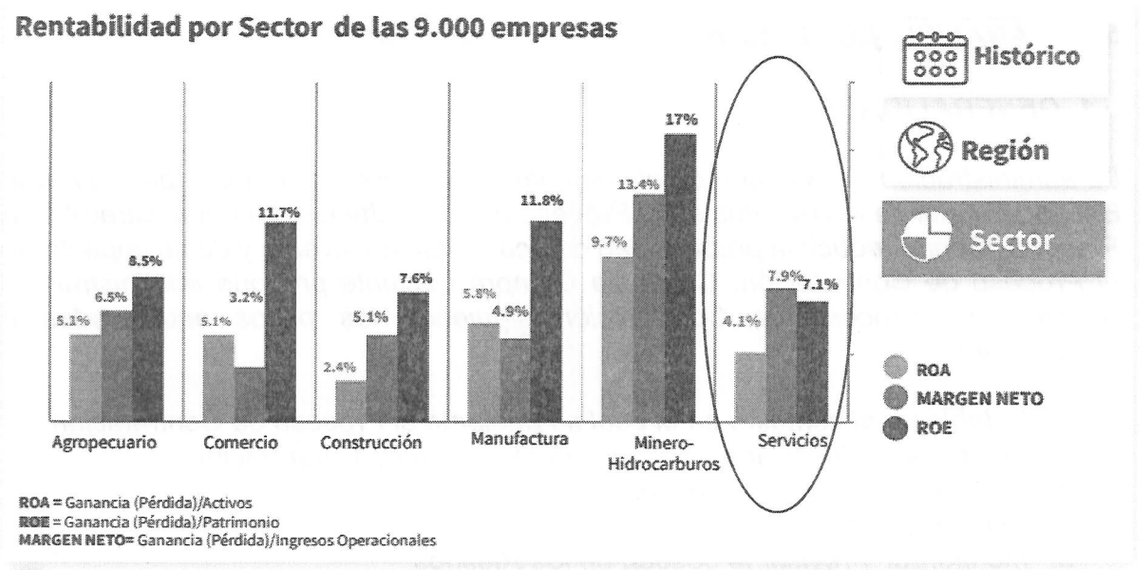
Este indicador es el resultado de dividir la Ganancia (pérdida) por actividades de operación sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la Ganancia (pérdida) por actividades de operación del valor del financiamiento de capital, o cuantos pesos de Ganancia (pérdida) por actividades de operación genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.



El sector tiene niveles de ROE mayores al 7.1%. Por esto El Municipio de Simijaca exige un indicador mayor o igual 7.1%. Es decir, los proponentes que tengan un indicador menor o igual a esta cifra quedan habilitados con respecto a este indicador.

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la Ganancia (pérdida) por actividades de operación sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.



A fin de garantizar la pluralidad de oferentes la entidad determina solicitar los indicadores financieros calculados a partir de la Mediana o Percentil teniendo estos como definitivos para el proceso de selección a que se refiere el presente documento.

*El sector tiene niveles de ROA mayores al **4.1%.** Por esto El Municipio de Simijaca exige un indicador mayo o igual **4.1%.** Es decir, los proponentes que tengan un indicador menor o igual a esta cifra quedan habilitados con respecto a este indicador.*

De acuerdo a lo anterior, los indicadores financieros quedan definidos de la siguiente manera:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.05
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0.49
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o igual a 0.90

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio)	Mayor o igual a 7.1%
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total)	Mayor o igual a 4.1%

5. ANALISIS DEL RIESGO

5.1. GENERALIDADES

La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. *Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.*
2. *Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.*
3. *Evaluar y calificar los Riesgos.*
4. *Asignar y tratar los Riesgos.*
5. *Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.*

Los riesgos para el presente proceso están identificados conforme a la Metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente a través del MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION publicado en la siguiente dirección electrónica:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf

Así mismo se definen conforme a los tipos estimados a través del Documentos Conpes 3714 de 2011 DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLITICA DE CONTRATACION PUBLICA

A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

					IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El orden y puntaje esta dado de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante, menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

VALORACION DEL RIESGO	*CATEGORIA*
8,9 y 10	*Riesgo Extremo*
6 y 7	*Riesgo Alto*
5	*Riesgo Medio*
2,3,4	*Riesgo bajo*

No.	CLASE	FUEN	ETAP	TIPO	Descripción (Qué puede pasea y si es posible, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Priori dad	Tratamiento/Controles a se implementados	Impac to	Control y monitoreo por parte del Municipio	
										Como	Cuando
1	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	Atendiendo que la administración no otorgara anticipo, podrá generarse desfinanciamiento del contrato	Suspensión o parálisis del contrato por falta de financiamiento	ALTO	Ofrecer al contratista pagos parciales conforme al avance de los suministros. Supervision de los cronogramas de tiempo exigidos al contrate	MEDIO	Ejercicio del control de cronograma propuesto, agilidad de las administración en los pagos	En la ocurrencia del evento
2	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	La Administracion no reconocerá reajustes por variación de precios o elementos de los precios con los que el contratista cotiza, salvo que se presente un aumento regulado por el Gobierno Nacional del COMBUSTIBLES	Solicitud de reajuste de precios, , falta de disponibilidad para amparar las modificaciones	ALTO	El contratista deberá dar aviso a la Administración de las posibles variaciones de los precios sus soportes económicos y afectación de su presupuesto	MEDIO	Contacto directo del Supervisor del contrato con el Contratista,	En la ocurrencia del evento
3	GENERARL	INTERNO	CONTRACTUAL	FINANCIERO	Variación de la legislación tributaria, por cambio en las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la oferta	Afectación de la utilidad del contratista	BAJO	No aplicación de la carga nueva impositiva	MENOR	Verificación de la normatividad tributaria	Aplicación de la norma.

Fuente: Colombia Compra Eficiente, 2023

6. ANALISIS HISTÓRICO

El análisis institucional y el análisis económico del derecho constituyen las bases para soportar el marco contractual y extracontractual requerido.En primer lugar, el análisis institucional expone el trabajo que las autoridades e instituciones regentan a la hora de sacar adelante las actividades contempladas y las que definen concretamente el contrato. Y como segundo, el análisis económico del derecho sirve para evaluar el grado de certeza, impacto o trascendencia de las actuaciones generadas en el análisis institucional, con respecto a los agentes involucrados en dichos frentes, sobre el que se define las relaciones extracontractuales, en las que al final terminan fortaleciendo a las actividades relacionadas.

A continuación, se realiza una breve descripción de los procesos contractuales adelantados por Municipios del Departamento de Cundinamarca:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
LICITACION PUBLICA LP-CO-002-2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	MEJORAMIENTO DE VIA DEL CASCO URBANO EN LA CARRERA 7 ENTRE CL 7 A CL 6 Y CARRERA 4 ENTRE CL 5 A CL 4 DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA	$ 837.214.315,00

LP-005-2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA BOCA DE MONTE EN LOS SECTORES DE LA YE Y EL CHITAL DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, CUNDINAMARCA	$ 1.410.617.006,00
LICITACION PUBLICA LP-CO-001-2023	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANA EN LA CALLE 5 ENTRE CR 3 Y CR 3A; Y LA CARRERA 3 ENTRE CL 2 Y CL 4 DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA	$ 1.219.967.241,00
MF-LP-003-2022	Licitación obra pública	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FOSCA	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA	$ 1.410.548.766,47

7. *ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS TIPO*

Los Documentos Tipo están disponibles en formato Word para que las Entidades Estatales puedan diligenciar los espacios señalados en corchetes. En virtud del artículo 2.2.1.2.6.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso, las condiciones habilitantes, factores técnicos y económicos de escogencia y sistemas de ponderación distintos a los señalados en los Documentos Tipo.

Los documentos tipo son aplicables para los procesos de Licitación de Obra Pública para contratar proyectos de Infraestructura de Transporte. Para efectos del presente instructivo y de los Documentos Tipo, Infraestructura de Transporte comprende obras en:

- *Vías primarias y secundarias*
- *Vías terciarias*
- *Infraestructuras marítimas y fluviales*
- *Vías primarias, secundarias o terciarias para atención a emergencias diferentes a contratación directa.*
- *Infraestructura férrea*
- *Infraestructura vial urbana*
- *Puentes*
- *Infraestructura Aeroportuaria*

Las actividades particulares sobre las que recaen los Documentos Tipo se encuentran enunciadas en la Matriz 1 – Experiencia y definidas en el Anexo 3 – Glosario.

La Entidad debe adaptar el contenido de los Documentos Tipo al pliego de condiciones electrónico de SECOP II teniendo en cuenta la "Guía rápida para hacer un Proceso de Contratación de Licitación Pública (Obra Pública) en el SECOP II (en adelante "Guía de obra para SECOP II")" disponible en el siguiente enlace: /content/licitacion-de-obra-publica. Es importante tener en cuenta que el SECOP II tiene un módulo específico para los contratos de obra que incluyen los 2 sobres denominado: "Licitación Pública (Obra Pública)".

En estos eventos la Entidad Estatal debe dar aplicación a los Documentos Tipo en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.6.1.5 del Decreto 1082 de 2015. En el escenario en el que el proceso de contratación sea distinto a obra pública de infraestructura de transporte, las Entidades Estatales pueden usar los requisitos incluidos en los Documentos Tipo como buenas prácticas, efectuando los ajustes necesarios de acuerdo con el alcance del objeto a contratar.

La elaboración de los Documentos Tipo requiere un amplio trabajo de coordinación jurídica, técnica y económica por lo cual su implementación es progresiva. Quien incumpla los parámetros definidos en el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos Tipo responderá ante las autoridades correspondientes. Por tanto, quien evidencie el incumplimiento de las condiciones de los Documentos Tipo debe hacer la denuncia correspondiente.

Las Entidades Estatales deberán aplicar los Documentos Tipo para cada uno de los lotes que corresponda para lo cual deberá adaptar el contenido de estos, teniendo en cuenta que:

- *La experiencia debe analizarse de manera independiente para cada uno de los lotes.*
- *Los indicadores financieros son analizados en su totalidad, independientemente del número de lotes a los que se presente el Proponente.*
- *La capacidad residual deberá ser analizada teniendo en cuenta el número de lotes al que se presente.*

En virtud del artículo 2.2.1.2.6.1.3 del Decreto 1082 de 2015 Colombia Compra Eficiente, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte, revisará periódicamente el contenido de los Documentos Tipo, con el fin de adaptarlo a la realidad de la contratación del país.

Sí, el análisis del sector es obligatorio en los términos definidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. Este documento es útil para estructurar el Proceso de Contratación porque permite conocer la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgos del mercado en el que se desarrollará el proyecto.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada

para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02	≥0,03
Rentabilidad del activo	≥0,01	≥0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

*Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:*

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,3	≥1,4
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04	≥0,05
Rentabilidad del activo	≥0,02	≥0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

Dado en el Municipio de Simijaca Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Municipio de Simijaca

Retención documental			
Elaborado		Revisado	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Miguel Leguizamon		James Suarez	

Retención documental			
Aprobado			
Nombre	**Firma**	**Nombre del documento**	**TRD**
James Suarez			